

## «La reforma al Poder Judicial va, ni un juez, ni una ministra, ni siete ministros la van a parar»: Sheinbaum

El Ciudadano · 18 de octubre de 2024

*La presidenta de México respondió con firmeza a la orden de la jueza Nancy Juárez, quien le dio un plazo de 24 horas para retirar la reforma del Diario Oficial de la Federación, y señaló que la resolución carece de sustento jurídico*



La presidenta de México, Claudia Sheinbaum respondió con firmeza a la orden de la jueza Nancy Juárez, de Coatzacoalcos, Veracruz, quien le dio **un plazo de 24 horas para retirar la Reforma al Poder Judicial del Diario Oficial de la Federación (DOF)**. En su conferencia «La Mañanera del Pueblo», Sheinbaum rechazó la petición de la jueza y anunció que **presentaría una denuncia** en su contra ante el Consejo de la Judicatura Federal, señalando que la resolución carece de sustento jurídico y que la jueza **no tiene atribuciones para emitir dicha orden**.

También puedes leer: [Caso García Luna: nuevas revelaciones sobre la investigación en México](#)

Sheinbaum argumentó que la Carta Magna, en su artículo 135, establece que **las reformas constitucionales son competencia del Congreso de la Unión**, tras la aprobación de dos terceras

partes. Criticó la resolución de la jueza, destacando que no era la primera vez que ocurría una situación similar, recordando un incidente con el expresidente López Obrador, cuando también se ordenó eliminar una publicación del DOF en un juicio de amparo.

Durante su intervención, Sheinbaum calificó la orden como una **«ocurrencia» de la jueza Juárez** y lamentó que se le hubiera dado tal plazo, resaltando que la jueza no tiene la autoridad para intervenir en la publicación de reformas avaladas por el Congreso. Además, subrayó que **esta orden contradice la voluntad del pueblo de México**, al tratarse de un tema que involucra directamente al Poder Legislativo.

**«La reforma al Poder Judicial va, ni un juez, ni una ministra, ni siete ministros la van a parar»,** afirmó con contundencia la presidenta. Asimismo, detalló que, en un plazo máximo de 180 días, tanto los estados como la Ciudad de México deberán modificar sus constituciones locales para implementar **la elección de jueces estatales y locales**, lo que forma parte del proceso de la reforma.

Por último, Sheinbaum enfatizó su compromiso de **no retirar la publicación del DOF** y aseguró que presentará una denuncia para evitar que la acción de la jueza quede impune, reiterando que seguirá defendiendo las reformas y **los cambios propuestos en el sistema judicial del país**.

*Foto: Especial*

**Recuerda suscribirte a nuestro boletín**

📲 <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 [elciudadano.com](http://elciudadano.com)



---

Fuente: [El Ciudadano](#)